

# Manual de Normas Comunitarias

## Política sobre alcohol (pág. 12-14)

### POLÍTICA SOBRE ALCOHOL

Drury University es un campus seguro, educativo y comunitario que se esfuerza por mantener un ambiente académico y social propicio para el desarrollo intelectual y personal de los estudiantes y promueve la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad del campus. Drury University prohíbe el consumo de alcohol por parte de sus estudiantes, empleados y residentes. Drury University cooperará con las autoridades correspondientes para hacer cumplir todas las leyes aplicables.

Está terminantemente prohibida la posesión, el uso o la distribución ilícita de alcohol por parte de los estudiantes, empleados o residentes de Drury en las instalaciones de la universidad, así como en actividades patrocinadas o supervisadas por la universidad o en cualquier actividad o evento que esté asociado con los estudiantes, empleados o residentes de Drury.

Se ha establecido la presente política con el fin de proteger la integridad de la experiencia educativa, fomentar el comportamiento positivo y mejorar el compromiso de la comunidad de estudiantes de Drury, los empleados universitarios o los residentes de Drury.

De acuerdo con las Enmiendas de la Ley Federal de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas de 1989, Drury University está obligada a establecer una política de prevención de drogas y alcohol para sus estudiantes y empleados. Se llevará a cabo una revisión bienal de este programa para determinar su efectividad, implementar cambios en la política, si son necesarios, y garantizar que las sanciones disciplinarias de la universidad sean aplicadas consistentemente. Podrá encontrar información sobre la política de drogas de Drury University en este manual y en línea en [www.drury.edu/communitystandards](http://www.drury.edu/communitystandards).

### REGLAMENTOS INDIVIDUALES

1. ALCOHOL PERMITIDO PARA PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS: Se prohíbe cualquier bebida alcohólica con un contenido de alcohol que exceda el 15% en el campus. Se prohíben todas las bebidas energéticas con alcohol.

#### 2. PERSONAS MAYORES DE EDAD:

☑ Residencias Smith y Wallace: Los estudiantes (y/o huéspedes) mayores de edad (21 años en adelante) pueden poseer y consumir bebidas alcohólicas permitidas SOLAMENTE en la privacidad de su propia habitación con la puerta cerrada. Se permite el consumo de bebidas en presencia de sus compañeros de cuarto. Los huéspedes deben ser mayores de edad.

☑ Residencia Sunderland: Los estudiantes (y/o invitados) mayores de edad (21 años en adelante) pueden poseer y consumir bebidas alcohólicas permitidas SOLAMENTE en la privacidad de su propia habitación con la puerta cerrada. Se permite el consumo de bebidas en presencia de sus compañeros de cuarto. Los huéspedes deben ser mayores de edad.

☒ College Park, Jefferson Park, Jefferson Park West, suites universitarias, Manley y Summit Park: Los estudiantes (y/o invitados) mayores de edad (21 años en adelante) pueden poseer y consumir bebidas alcohólicas permitidas SOLAMENTE en la privacidad de su propio apartamento/casa con todas las puertas exteriores cerradas. Se permite el consumo de bebidas en presencia de sus compañeros de cuarto. Los huéspedes deben ser mayores de edad.

☒ Todas las viviendas de fraternidad: Los estudiantes (y/o huéspedes) mayores de edad (21 años en adelante) pueden poseer y consumir bebidas alcohólicas permitidas en sus casas.

3. MENORES EN POSESIÓN DE ALCOHOL: Los estudiantes (y/o huéspedes) menores de edad tienen prohibido comprar, consumir o poseer bebidas alcohólicas. En virtud de las leyes vigentes de Missouri, se ha ampliado la definición de "posesión", que incluye contener niveles de alcohol en el cuerpo o simplemente verse intoxicado, que también se conoce como "posesión por consumo".

4. OFRECER ALCOHOL A UN MENOR: Ningún estudiante, colectiva o individualmente, puede comprar, servir o vender bebidas alcohólicas a cualquier menor, que incluye poseer alcohol en la misma habitación que se encuentra un menor de edad.

5. INTOXICACIÓN: La posesión y el consumo de alcohol no deberán infringir la privacidad o la paz de otras personas. Está expresamente prohibido todo comportamiento que se manifieste cuando un estudiante (y/o sus huéspedes) esté bajo la influencia de alcohol que viole los derechos de otros, o resulte en un comportamiento desordenado y/o peligroso. Algunos ejemplos de tales comportamientos pueden incluir, de forma enunciativa más no limitativa, vomitar, tropezarse y caerse hasta el punto de requerir ayuda, profanación excesiva, etc.

6. CONSUMO MASIVO: Está prohibida la participación en actividades y/o juegos que promuevan el consumo masivo de bebidas alcohólicas. Está prohibida la compra o el consumo de cantidades grandes o fuentes comunes de bebidas alcohólicas que incluyan, entre otras cosas, barriletes o cajas.

7. JUEGOS DE CONSUMO DE ALCOHOL: Ningún estudiante podrá permitir, tolerar, alentar o participar en juegos de consumo de alcohol. La definición de "juegos de consumo de alcohol" incluye, de forma enunciativa más no limitativa, el consumo de tragos de alcohol o bebidas alcohólicas, la práctica de consumir una cantidad de tragos que equivalga a la edad de la persona, "beer pong" "century club" "desafíos" o cualquier otra actividad que implique el consumo de alcohol que conlleve coacción o estímulo relacionado con el consumo de alcohol.

8. PARAFERNALIAS PARA EL CONSUMO DE ALCOHOL: Están estrictamente prohibidos los artículos utilizados para el consumo masivo de alcohol. Algunos ejemplos de tales artículos pueden incluir, de forma enunciativa más no limitativa, bongs de cerveza, recipientes, barriles de cerveza, mesas para bongs de cerveza, etc.

9. BOTELLAS DE VIDRIO: Todo volumen de alcohol contenido en botellas de vidrio se deberá verter inmediatamente en vasos de plástico, y se deberán desechar las botellas de vidrio inmediatamente usando recipientes para residuos/reciclaje adecuados. Está prohibido llevar

botellas de vidrio a los espacios exteriores. Está prohibido conservar botellas de vidrio por cualquier motivo, incluidas las botellas para decoración.

10. ALCOHOL EN LUGARES ABIERTOS: Está expresamente prohibida la posesión de recipientes abiertos o el consumo de bebidas alcohólicas al aire libre.

11. FONDOS DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES: Bajo ninguna circunstancia se pueden usar los fondos de las organizaciones estudiantiles para comprar alcohol.

12. VIAJES ESTUDIANTILES: Todas las políticas de Drury se aplican a los viajes estudiantiles que estén relacionados con la universidad, incluida la Política sobre alcohol.

13. ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES: Las organizaciones estudiantiles, incluidos los estudiantes que residen en el Cuadrángulo de Fraternidad, deben seguir la Política de eventos sociales de la Universidad Drury y las Directrices de información y programación fraternales (FIPG, por sus siglas en inglés) cuando planifiquen eventos sociales que incluyan bebidas alcohólicas permitidas.

14. FUNCIONES ESPECIALES: Se pueden servir cualquier tipo de bebidas alcohólicas (independientemente del porcentaje del contenido de alcohol) a personas mayores de edad en los eventos que se lleven a cabo en el campus universitario; sin embargo, se necesita obtener un permiso especial del presidente de la Universidad y seguir los protocolos adecuados en el lugar del evento para prevenir el consumo indebido y abuso del alcohol. Los eventos que se lleven a cabo en el O'Reilly Family Event Center, una empresa auxiliar, están sujetos a las directrices y reglamentos establecidos por los eventos específicos contratados.

#### AMNISTÍA MÉDICA Y POLÍTICA DEL BUEN SAMARITANO RELATIVA AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Debido a que Drury University considera que la salud y la seguridad de los estudiantes son de suma importancia:

- Ningún estudiante que busque tratamiento médico de emergencia por abuso de alcohol o drogas, o que ayude a otro estudiante a obtener tal tratamiento, estará sujeto a sanciones universitarias de carácter punitivo.
- Los estudiantes que busquen amnistía médica deberán asistir a una clase o evaluación sobre abuso de sustancias.
- Es posible que los estudiantes que actúen como el buen samaritano asistan a una clase o una evaluación sobre abuso de sustancias.
- Los incidentes graves o repetidos provocarán un mayor grado de preocupación y respuesta y podrán incluir otras sanciones al exclusivo criterio de la Oficina de Conducta Estudiantil.

Los estudiantes y las organizaciones están obligados a buscar tratamiento médico de emergencia inmediatamente para tratar a sus miembros o huéspedes cuando se observe cualquier riesgo para la salud, incluidas las emergencias médicas relacionadas con el consumo

de drogas y alcohol. La disposición de las organizaciones de buscar asistencia médica de emergencia se considerará un factor atenuante en la determinación de las sanciones.

Esta política no excluye las sanciones debidas a otras infracciones de las Normas comunitarias y no otorga amnistía por posesión con la finalidad de distribuir drogas.

#### SANCIONES POR INFRACCIONES DE LA POLÍTICA SOBRE ALCOHOL

Para ciertas infracciones, ya existen sanciones normativas. Las siguientes sanciones normativas se impondrán por infracciones de la Política sobre alcohol: Drury University se reserva el derecho de modificar o cambiar cualquier sanción normativa en función de la gravedad y naturaleza de la infracción.

##### ALCOHOL: Primera infracción

- ☑ Servicio comunitario: Un mínimo de 10 horas de servicio comunitario
- ☑ Sanción educativa: Se requiere asistir al curso de educación sobre alcohol de CHOICES
- ☑ Multa: Se aplicará una multa mínima de \$50 a la cuenta del estudiante

##### ALCOHOL: Segunda infracción

Servicio comunitario: Un mínimo de 20 horas de servicio comunitario

Sanción educativa: Ensayo de reflexión/presentación

Multa: Se aplicará una multa mínima de \$100.00 a la cuenta del estudiante

- ☑ Notificación a los padres: Notificación por escrito a los padres según lo permitido por la ley FERPA

##### ALCOHOL: Tercera infracción

Servicio comunitario: Un mínimo de 40 horas de servicio comunitario

- ☑ Evaluación profesional: Derivación a una evaluación externa sobre el consumo de alcohol, la cual requerirá el tratamiento y consultas posteriores a través del Centro de Consejería (al estudiante se le cobra una cuota de evaluación)

Multa: Se aplicará una multa mínima de \$200.00 a la cuenta del estudiante

- ☑ Período de prueba disciplinaria: Pérdida de privilegios sociales y de liderazgo en las organizaciones del campus

Notificación a los padres: Notificación por escrito a los padres según lo permitido por la ley FERPA

##### ALCOHOL: Cuarta infracción

- ☑ Suspensión disciplinaria: Suspensión de la Universidad por un mínimo de un semestre

#### JUEGOS DE CONSUMO DE ALCOHOL Por infracción

Multa: Se aplicará una multa mínima de \$100.00 a la cuenta del estudiante

BOTELLAS DE VIDRIO o PARAFERNALIAS PARA EL CONSUMO DE ALCOHOL Por infracción

Multa: Se aplicará una multa mínima de \$50 a la cuenta del estudiante

OFRECER ALCOHOL A UN MENOR: Por infracción

☑ Servicio comunitario: 20 horas de servicio comunitario

Multa: Se aplicará una multa mínima de \$150 a la cuenta del estudiante

## **Política sobre alcohol (pág. 16-18)**

### **POLÍTICA SOBRE DROGAS**

Drury University es un campus seguro, educativo y comunitario que se esfuerza por mantener un ambiente académico y social propicio para el desarrollo intelectual y personal de los estudiantes y promueve la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad del campus. Drury University prohíbe el consumo y abuso de drogas por parte de sus estudiantes, empleados y residentes. Drury University cooperará con las autoridades correspondientes hacer cumplir todas las leyes aplicables.

Drury prohíbe el uso, posesión, distribución y fabricación de drogas ilícitas y parafernalias por parte de sus estudiantes, empleados y residentes. El abuso de medicamentos recetados y sustancias similares a las drogas será tratado de la misma manera que el uso de drogas ilícitas.

Está terminantemente prohibida la posesión, el uso o la distribución ilícita de drogas por parte de los estudiantes, los empleados o los residentes de Drury en las instalaciones de la universidad, así como en actividades patrocinadas o supervisadas por la universidad o en cualquier actividad o evento que esté asociado con los estudiantes, los empleados o residentes de Drury.

En el caso de que una unidad residencial contenga un olor a marihuana, se considerará que el (los) residente(s) de tal unidad han infringido la política de la Universidad relativa a la posesión y uso de drogas.

Se ha establecido la presente política con el fin de proteger la integridad de la experiencia educativa, fomentar el comportamiento positivo y mejorar el compromiso de la comunidad de estudiantes de Drury, los empleados universitarios o los residentes de Drury.

Drury University se reserva el derecho de que el personal oficial de la Oficina de Asuntos Estudiantiles inspeccione cualquier habitación, en función de la preponderancia de evidencia, de que los residentes de tal habitación tienen bajo posesión o están usando materiales prohibidos.

De acuerdo con las Enmiendas de la Ley Federal de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas de 1989, Drury University está obligada a establecer una política de prevención de drogas y alcohol para sus estudiantes y empleados. Se llevará a cabo una revisión bienal de este programa para determinar su efectividad, implementar cambios en la política, si son necesarios, y garantizar que las sanciones disciplinarias de la universidad sean aplicadas consistentemente. Podrá encontrar información sobre la política de drogas de Drury University en este manual y en línea en [www.drury.edu/communitystandards](http://www.drury.edu/communitystandards).

### **AMNISTÍA MÉDICA Y POLÍTICA DEL BUEN SAMARITANO RELATIVA AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

Debido a que Drury University considera que la salud y la seguridad de los estudiantes son de suma importancia:

- Ningún estudiante que busque tratamiento médico de emergencia por abuso de alcohol o drogas, o que ayude a otro estudiante a obtener tal tratamiento, estará sujeto a sanciones universitarias de carácter punitivo.
- Los estudiantes que busquen amnistía médica deberán asistir a una clase o evaluación de abuso de sustancias.
- Es posible que los estudiantes que actúen como el buen samaritano asistan a una clase o una evaluación sobre abuso de sustancias.
- Los incidentes graves o repetidos provocarán un mayor grado de preocupación y respuesta y podrán incluir otras sanciones al exclusivo criterio de la Oficina de Conducta Estudiantil.

Los estudiantes y las organizaciones están obligados a buscar tratamiento médico de emergencia inmediatamente para tratar a sus miembros o huéspedes cuando se observa cualquier riesgo para la salud, incluidas las emergencias médicas relacionadas con el consumo de drogas y alcohol. La disposición de las organizaciones de buscar asistencia médica de emergencia se considerará un factor atenuante en la determinación de las sanciones.

Esta política no excluye las sanciones debidas a otras infracciones de las Normas comunitarias y no otorga amnistía por posesión con la finalidad de distribuir drogas.

#### SANCIONES POR INFRACCIONES DE LA POLÍTICA SOBRE DROGAS

Para ciertas infracciones, ya existen sanciones normativas. Las siguientes sanciones normativas se impondrán por infracciones de la Política sobre drogas: Drury University se reserva el derecho de modificar cualquier sanción normativa en función de la gravedad y naturaleza de la infracción.

##### Posesión de parafernalias para drogas: Primera infracción

- Participación en una clase de educación sobre drogas de dos horas con dos sesiones de seguimiento

Se aplicará una multa mínima de \$50.00 a la cuenta del estudiante

- Notificación por escrito a los padres o tutores legales según lo permitido por la ley FERPA

##### Posesión de parafernalias para drogas: Segunda infracción

- Suspensión de la residencia estudiantil por lo menos 1 semestre
- Se aplicará una multa mínima de \$75.00 a la cuenta del estudiante
- Notificación por escrito a los padres o tutores legales según lo permitido por la ley FERPA

##### Uso o posesión de marihuana: Primera infracción

- Participación en una clase de educación sobre drogas de dos horas con dos sesiones de seguimiento
- Se aplicará una multa mínima de \$75.00 a la cuenta del estudiante

- Evaluación para determinar si existe dependencia química
- Notificación por escrito a los padres o tutores legales según lo permitido por la ley FERPA
- Se enviará una notificación de la infracción al Departamento de Policía de Springfield

Uso o posesión de marihuana: Segunda infracción

- Posible suspensión de la Universidad por un semestre
- Se aplicará una posible multa de un mínimo de \$100.00 a la cuenta del estudiante
- Notificación por escrito a los padres o tutores legales según lo permitido por la ley FERPA
- Se enviará una notificación de la infracción al Departamento de Policía de Springfield

Uso o posesión de una sustancia controlada que no sea marihuana: Primera infracción

- Participación en una clase de educación sobre drogas de dos horas con dos sesiones de seguimiento
- Se aplicará una multa mínima de \$100.00 a la cuenta del estudiante

• Suspensión de la residencia estudiantil por lo menos 1 semestre

- Evaluación para determinar si existe dependencia química
- Notificación por escrito a los padres o tutores legales según lo permitido por la ley FERPA
- Posible suspensión de la Universidad por un semestre
- Se enviará una notificación de la infracción al Departamento de Policía de Springfield

Uso o posesión de una sustancia controlada que no sea marihuana: Segunda infracción

- Posible suspensión de la Universidad por un año
- Notificación por escrito a los padres o tutores legales según lo permitido por la ley FERPA
- Se enviará una notificación de la infracción al Departamento de Policía de Springfield

Poseción de una sustancia controlada con la finalidad de vender o distribuir: Primera infracción

- Salida de la universidad
- Se enviará una notificación de la infracción al Departamento de Policía de Springfield



## **Política contra el tabaco (pág. 59)**

### **POLÍTICA CONTRA EL TABACO**

A través de los respectivos compromisos de la Universidad con el bienestar y la sostenibilidad, estamos comprometidos a fomentar un ambiente saludable, seguro y limpio para los estudiantes, empleados, visitantes del campus y la comunidad de Drury. Está prohibido el uso de cualquier tipo de tabaco, o el uso de los siguientes productos, incluidos, de forma enunciativa mas no limitativa, cigarrillos, tabaco sin humo, cigarrillos electrónicos, rapés, cachimbas, vapor o cualquier otro producto para fumar tabaco o no tabaco dentro de los vehículos propiedad de la Universidad. La política es aplicable a todo uso general y edificios académicos, residencias estudiantiles y viviendas de estilo apartamento, instalaciones deportivas, espacios al aire libre y áreas comunes.

#### **Primera infracción**

Multa: Se aplicará una multa mínima de \$50 a la cuenta del estudiante

☒ Restitución: Responsabilidad de limpiar, reparar o sustituir las propiedades dañadas

#### **Segunda infracción**

☒ Educativa: Preparación para la campaña de relaciones públicas sobre la política contra el tabaco

Multa: Se aplicará una multa mínima de \$100.00 a la cuenta del estudiante

Restitución: Responsabilidad de limpiar, reparar o sustituir las propiedades dañadas

#### **Tercera infracción**

Servicio comunitario: Un mínimo de 20 horas de servicio comunitario

Multa: Se aplicará una multa mínima de \$200.00 a la cuenta del estudiante

Restitución: Responsabilidad de limpiar, reparar o sustituir las propiedades dañadas